



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

Indice Real, y leonero de este Común, y Abastos, Jun-
tos en su Cabildo como lo tienen de costumbre, y p.^o lo que
haviendo citado: Dixerón. Que mediante á q.^o p.^o la falta de
Luzes, se allan los sementeros de campo, con notable falta
de Agua; Para remediar estos quebrantos, no queda otro
recurso q.^o el de acudir á la Divina Clemencia de Nro. Dios
y S.^o por medio de Rogativas publicas, p.^o que siendo su san-
tísima Voluntad, nos embie el rocío del Cielo; Y para que
nuestra Santa Madre Iglesia, p.^o su parte contribuya á
tan santo fin con sus oraciones, y peticiones al S.^o Selespa-
sara á Viso p.^o medio del presente Escríto. de esta determinacion
á los S.^{os} Curas Parrocos de Ambas feligresias de S.^o Do-
mingo, y S.^o Mig.^o de esta Villa, p.^o q.^o acudiesen con este Arjun-
tam.^{to} á disposición, y execute dichas Rogativas, p.^o cuyos gastos
se impetara el competente permiso del S.^o Intendente
Real de esta Presidencia, del fondo de estos Prop.^{os} p.^o me-
dio de Representacion q.^o se dirigya, p.^o su consecucion
Asimismo habiendose écho presente, hallarse proxima
la funcion, y festividad de Santísimo Corpus Cristi, q.^o cele-
bra esta Villa annualm.^{te} y p.^o ella, y disposicion de altares
y adorno q.^o se practica en la Carrera, p.^o donde á de x.^o la
frocacion, se necesita, nombrar Comisarios, q.^o tuvieran de ella
y se verifique, en el modo q.^o se practica: Tenia conformi-
dad, nombraron p.^o tales al S.^o Indico Leonero, y Dipu-
tado de este Común, y Abastos D.^o Pedro Nawa Lopez, qu-
enes aceptaron este nombram.^{to} y ofrecieron cumplir

